47-1010

No: 47-2-2025-003154

Santa Marta 18/12/2025 11:21:57 a. m.

Doctora
BETTY MARCELA MENEDEZ ACOSTA
bmendeza@sena.edu.co
SENA REGIONAL MAGDALENA
Calle 29 No. 13- 127
Santa Marta

Asunto: Designación comité evaluador

Cordial Saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como evaluador jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima cuantía No. MC-MGN-0050-2025, cuyo objeto es: Compra de elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Regional Magdalena, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios adecuados y seguros.

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y será realizada en la oficina de contratación, a partir del 18 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

Atentamente,

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
2025.12.18 09:40:24 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director Regional (e)

Proyectó: Betty Marcela Mendez Acosta
Cargo: Abogado gestión contractual –Grupo de Apoyo Administrativo Mixto